



# Consolidar Mi PyME **Profesionales**

Financiamiento para impulsar la actividad profesional e independiente.

## Documentación a presentar

### Documentación del solicitante:

1. Formulario de solicitud del crédito.
2. Copia del DNI del solicitante.
3. En caso de corresponder, copia del DNI cónyuge y certificado de matrimonio/divorcio/defunción.
4. En su caso, copia del poder que confiera representación a la persona que designa el solicitante para este acto, con facultades expresas para asumir obligaciones emergentes de la línea de crédito, incluso la firma del contrato de préstamo.
5. Copia de la última boleta de algún servicio a nombre y con el domicilio real del solicitante, o bien, certificado de domicilio expedido por la Policía de la Provincia del Chaco.
6. Constancia de CBU de cuenta bancaria en pesos habilitada en el Nuevo Banco del Chaco S.A.
7. Constancia de Inscripción en Administración Tributaria Provincial (ATP) y Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en la misma actividad que la enunciada en el proyecto.
8. Últimas seis (6) declaraciones juradas de Ingresos Brutos y/o Convenio Multilateral (en caso de presentarse Convenio Multilateral, presentar los papeles de trabajo donde figure la base imponible) y/o facturas de ventas y/o detalle del servicio "Mis comprobantes" de AFIP de los comprobantes emitidos correspondientes a los últimos seis (6) meses.
9. Facturas proformas y/o presupuestos referidos a las inversiones a realizar con el monto del crédito solicitado.
10. Documento que acredite matriculación.

### Documentación de la Garantía:

1. Copia del Documento de Identidad (DNI) del garante.
2. Copia de la última boleta de algún servicio a nombre y con el domicilio real o bien, certificado de domicilio expedido por la Policía de la Provincia del Chaco.
3. Para personas que se desempeñen en relación de dependencia, acreditar ingresos con los recibos de sueldo de los últimos seis (6) meses.
4. Para autónomos o independientes inscriptos bajo el Régimen General (Responsables inscriptos) o Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributistas), los que deberán presentar las declaraciones juradas de ingresos brutos de los últimos seis (6) meses y/o facturas de ventas y/o detalle del servicio "Mis comprobantes" de AFIP de los comprobantes emitidos correspondientes a los últimos seis (6) meses y/o manifestación de bienes debidamente certificada. También deberán presentar Constancia de Inscripción en la Dirección Tributaria Provincial correspondiente y en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
5. En caso de corresponder, certificado de aval emitido por FoGaCh, en caso de corresponder.